



**CONSEJO DE GOBIERNO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
ACTA 44. SESIÓN DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2010**

En la ciudad de Cartagena, siendo las 10'40 horas del día 22 de noviembre de 2010, se reúnen los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Cartagena relacionados en el Anexo I, para tratar los asuntos referidos en el orden del día.

1. INFORME DEL RECTOR

Comienza el Rector su informe dando la bienvenida al Consejo de Gobierno a los nuevos representantes de los Directores de Departamento elegidos en las recientes elecciones parciales: **D. Pascual Martí Montrull**, director del Departamento de Estructuras y Construcción; **D. José Pérez García**, director del Departamento de Ingeniería Térmica y Fluidos [suplente: Silvestre Paredes Hernández. Departamento de Matemática aplicada]; y **D. Antonio Tomás Espín**, Director del Departamento de Ingeniería Civil) [suplente: Elías Hernández Albaladejo. Departamento de Arquitectura y Tecnologías de Edificación].

También da la bienvenida a **D. José Alcolea López**, Secretario del CEUPCT y subdelegado de la EICM y a **D. Nicolás Arenillas Pakula**, subdelegado de la ETSIA como miembros designados por el Rector en Consejo de Gobierno en sustitución de D. Mercedes López Marín y Dña. María José Cerezuela López, a las que agradece su trabajo durante los dos últimos años en este Consejo de Gobierno.

A continuación recuerda que en el Consejo de Gobierno de 8 de octubre de 2010 se acordó la suspensión del acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de junio de 2010 sobre cumplimiento de las obligaciones derivadas de las medidas sobre reducción del déficit público en relación con el personal investigador en formación, hasta que se produjera un acuerdo al respecto de la Comisión Paritaria del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral de las Universidades Públicas de la Región de Murcia. E informa de que el pasado día 4 de noviembre se reunió dicha Comisión Paritaria y, entre otros acuerdos, decidió que la reducción de la masa salarial para este colectivo no conlleva reducción de retribuciones, quedando a decisión de la Universidad la forma de aplicación del Real Decreto Ley 8/2010. La UPCT dará cumplimiento a este acuerdo amortizando una beca contrato de la convocatoria de Becas-Contratos Predoctorales, financiada por el Vicerrectorado de Investigación e Innovación, para la que se ha producido una renuncia.

Por último, y en el capítulo de ceses y nombramientos, reseña el Rector el nombramiento de D. Bernardo Martín Górriz, como Director de la Estación Experimental ESEA (Finca Tomás Ferro); así como, en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, los de D. Narciso Arcas Lario, como Subdirector de Promoción y Relación con Empresas; Dña. María Dolores Gómez López, como Subdirectora de Relaciones Externas e Institucionales; Dña. Paula María Periago Bayonas, como Subdirectora de Ordenación Académica y Calidad; y D. Juan Pablo Fernández Trujillo, como Secretario de dicha Escuela.

Los citados nombramientos determinan el cese de D. Alfredo Palop Gómez, como Subdirector de Postgrado y Relaciones Institucionales de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica; de Dña. María Ángeles Ferrer Ayala, como Subdirectora de Convergencia Europea y Calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica; de D. Pablo Salvador Fernández Escámez, como Subdirector de Alumnos y Ordenación Académica de la

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica; y de Dña. Dina Carmen Cifuentes Romo, Secretaria de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica (R-732/10, de 25 de octubre. A todos ellos agradece el Rector los servicios prestados a la Escuela y a la Universidad.

Informa también el Rector del nombramiento de D. Julián Francisco Conesa Pastor, como Coordinador del Área de Dibujo Técnico para las Pruebas de Acceso a la Universidad y de D. Antonio Gabaldón Marín, como Coordinador del Área de Tecnología Industrial II y Electrotecnia para las Pruebas de Acceso a la Universidad.

Por último, señala que tras las correspondientes elecciones se mantienen en su cargos como directores de Departamento D. Sebastián del Pilar Bañón Arias (Departamento de Producción Vegetal) y D. Juan López Coronado (Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática); y también D. José Luis Muñoz Lozano, como Secretario del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

2. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS EN LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

Explica el Secretario General que, de acuerdo con el art. 27.2.6 EUPCT, corresponde al Claustro Universitario, “elegir y revocar a los miembros de la Junta Electoral Central, *sin perjuicio de que el Consejo de Gobierno provea transitoriamente las vacantes*”. Al respecto, el art. 69.2 EUPCT señala que “la Junta Electoral Central estará formada por un Presidente, que será un funcionario doctor de los cuerpos docentes universitarios, un vocal en representación de cada uno de los otros tres grupos de electores del Claustro y el Secretario General de la Universidad que actuará como Secretario de la Junta, con voz pero sin voto”. El mismo art. 69 precisa en su apartado 3 que “en el momento de su constitución, ninguno de los miembros electos de la Junta Electoral Central podrá desempeñar cargo unipersonal de gobierno, ni ser claustral, ni miembro del Consejo de Gobierno”; y en el 4 que “el mandato de los miembros de la Junta Electoral Central será de cuatro años. El Reglamento de Régimen Interior del Claustro determinará la forma de elección de los miembros de la Junta Electoral Central”.

En desarrollo de estas previsiones, el art. 43.6 del Reglamento del Claustro, relativo a la “elección de los miembros de la Junta Electoral Central” señala que “la votación (a miembros de la Junta Electoral) se realizará, entre los correspondientes grupos, en una sesión del Claustro. Serán elegidos los candidatos más votados, dentro de cada grupo. El siguiente candidato más votado ocupará la vacante en caso de cese. En ausencia de sustituto, el Consejo de Gobierno proveerá transitoriamente la vacante”. Por su parte, el apartado 7 del mismo precepto señala que “si el número de candidatos presentados fuera igual o inferior al número de puestos a cubrir, se proclamarán automáticamente como miembros de la Junta Electoral Central a los candidatos, sin necesidad de proceder a la votación”.

De acuerdo con todo ello, se propone al Consejo de Gobierno la designación de **Dña. Dolores de la Cañina Fernández (PAS)** y de **D. Rubén Esparza Garcia (Estudiante. EICM)** para formar parte de la Junta Electoral Central.

Se aprueba.

3. INFORME Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE PROFESORADO

Como es costumbre, D. Antonio Viguera Campuzano, Vicerrector de Profesorado, comienza su intervención informando sobre las reuniones de la Comisión de Profesorado celebradas desde la anterior sesión del Consejo de Gobierno. En esta ocasión, solo una vez: el pasado 18 de noviembre.

Como novedades, informa del Vicerrector de las siguientes:

1) Se ha concedido, de acuerdo con la normativa correspondiente, una *Venia Docendi*:

Apellidos y nombre	Departamento	Tipo de Beca
Manchado Rojo, María	Ciencia y Tecn. Agraria	Beca Predoctoral de la UPCT

2) Se han realizado los siguientes nombramientos de Docentes de Sustitución (por las causas que se indican):

Docente de Sustitución	Sustituido	Área	Motivo
Abad López, José	Madrid García, Carmelo Nicolás	Física Aplicada	Comisión de Servicios
García Fernández, Miguel Ángel	Mira Carrillo, Pablo	Matemática Aplicada	Permiso paternidad
Robles Arenal, Virginia María	Manzano Arellano, María Sol	Geodinámica Externa	Convocatoria Intensificación de la Actividad Investigadora

3) Asimismo, previa solicitud de los interesados y, cumpliendo los requisitos exigidos en la LOMLOU, se han adaptado los contratos administrativos en contratos laborales, en virtud de lo previsto en la disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica de Universidades, de los siguientes profesores Asociados:

Apellidos y Nombre	Área de conocimiento
Soriano Martínez, Antonio	Ingeniería Eléctrica
Andreu Escribano, Juan Antonio	Tecnología de Alimentos

4) En virtud de lo previsto en la disposición transitoria quinta del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha incorporado, con fecha 8 de noviembre, en la categoría de Profesora Ayudante Doctora, Dña. María Esther de Jódar Bonilla, del área de Tecnología Electrónica.

Tras el informe, el Vicerrector presenta las propuestas de la Comisión de Profesorado sobre Convocatoria de transformación y promoción para profesores contratados a tiempo completo; Plazas de PDI y becas-contrato; y solicitudes pendientes del complemento específico por méritos docentes (quinquienos). Todas ellas son aprobadas por asentimiento de los miembros del Consejo de Gobierno, con la excepción de la relativa a la reclamación contra POD que tiene el voto negativo de D. Lorenzo Ros y el favorable del resto de los miembros del Consejo de Gobierno.

Por último, el Vicerrector presenta la propuesta que la Comisión de Profesorado hace en el recurso interpuesto por D. David A. Sánchez Hernández contra un acuerdo del Departamento TIC relativo al POD del Área de Teoría de la Señal y Comunicaciones curso 2010-2011. D. Lorenzo Ros McDonal interviene para anunciar su voto contrario a la propuesta desestimatoria de la Comisión de Profesorado. Expone que ya hay un criterio judicial establecido que otorga preferencia según la categoría académica del profesor y que la Universidad la conoce porque ya perdió un juicio sobre un asunto similar. El Vicerrector le contesta que la Comisión ha tenido en cuenta el criterio de la sentencia, pero considera que el informe del Departamento explica y justifica su decisión. Añade, además, que no está claro que el criterio de antigüedad permita elegir preferentemente toda la carga docente de cada profesor (24 créditos) o solo parte de ella. Se aprueba la propuesta con el voto en contra de D. Lorenzo Ros McDonal

4. INFORME Y APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

D. José Antonio Franco Leemhuis, Vicerrector de Investigación, presenta y explica las propuestas de la Comisión de Investigación sobre: resolución de la convocatoria escoba del Programa de Formación del PDI a través de la Movilidad; resolución del 2º plazo de la

Convocatoria de Ayudas para la Reparación y Calibración de Equipamiento de Investigación; resolución del Programa de Fomento de la Difusión de los Resultados de I+D y uso del 5% del importe de contratos art. 83 correspondiente al departamento en un concepto distinto a material inventariable. Se aprueban.

Seguidamente presenta y explica la propuesta sobre una *Normativa interna para la gestión de los costes indirectos y de los remanentes presupuestarios de proyectos en el ámbito de programas europeos*. Se aprueba.

Para terminar, el Vicerrector presenta la propuesta para la participación de la UPCT en la empresa de base tecnológica (*spin-off*) TeleNatura S.L. Se concreta como participación de la UPCT en el capital social de la empresa en un 5%. Se aprueba.

5. INFORME Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE POSGRADO

El Vicerrector de Doctorado y Calidad, D. Pedro Sánchez Palma, trae para su aprobación a este Consejo la propuesta de los siguientes cursos de formación específica aprobados en sesión de Comisión de Posgrado de 12 de noviembre pasado: Cerámica I: torno y modelado (1ª edición); Navegación Clásica en el siglo XXI (3ª edición) y Aprende a utilizar los recursos de la biblioteca (15ª, 16ª y 17ª edición)

Se aprueban.

A continuación, expone el Vicerrector que la inminente aprobación del Real Decreto de Doctorado supondrá la verificación por parte de ANECA de todos los programas de doctorado, así como el establecimiento de unos requisitos de implantación más estrictos. Además, la definición de un protocolo para la verificación por parte de la citada agencia puede ralentizar el proceso y no asegurar la implantación para el curso 2011/2012. Al respecto, señala que es conocida la importancia de tener verificados para el próximo curso académico varios programas de doctorado, especialmente los de Escuela de Arquitectura e Ingeniería de la Edificación y los de la Facultad de Ciencias de la Empresa.

En el caso de los estudios de la Escuela de Arquitectura e Ingeniería de la Edificación, se plantea un programa de doctorado integrado que dé cabida a los alumnos tanto del Grado en Arquitectura como del Grado en Ingeniería de Edificación. Para ello, se hará un planteamiento de programa de doctorado fundamentado en el máster de patrimonio arquitectónico pero que explícitamente haga constar, entre otras, la vía de acceso para los alumnos con 60 ECTS de nivel de máster en el ámbito de la ingeniería de edificación. En el caso de los estudios de la Facultad de Ciencias de la Empresa, la propuesta de programa de doctorado deberá fundamentar su fase formativa en los másteres actualmente implantados en la Facultad, dando de esta forma continuidad a los alumnos para la realización de Tesis Doctoral.

Con estas premisas, el Vicerrector solicita al Consejo de Gobierno que se autorice a la Comisión de Posgrado para que, una vez aprobados por **unanimidad** por parte de dicha Comisión los citados programas de doctorado, puedan enviarse al Ministerio a verificación, siendo posteriormente informado el Consejo de Gobierno sobre las concretas características de los programas presentados. Se autoriza.

Seguidamente, informa el Vicerrector de que en la misma sesión de la Comisión de Posgrado, y según el Artículo 15 del *Reglamento de los Estudios oficiales de Máster y Doctorado de la Universidad Politécnica de Cartagena*, se emitió informe favorable para traer a este Consejo de Gobierno la aprobación, si procede, de dos títulos de máster universitario oficiales: el **Máster Universitario en Patrimonio Arquitectónico**, y el **Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos**.

Con respecto al **Máster Universitario en Patrimonio Arquitectónico**, es una propuesta de título oficial con 60 créditos ECTS que cuenta con la aprobación de los respectivos Consejos de Departamento involucrados en la docencia así como de la Junta del Centro responsable del título. Además, se adjunta escrito de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales de la Región de Murcia a favor de la conveniencia de los estudios. Igualmente, se aporta en la documentación analizada informe emitido por el Colegio de Arquitectos de la RM, y por el Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación en el que se destaca el interés del campo de trabajo en Patrimonio Arquitectónico. Por último, comenta la preparación de diferentes convenios para la realización de prácticas con la Dirección General de Bellas Artes, el Colegio de Arquitectos de la RM, y el Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de la RM. El Grupo de Trabajo ha estado constituido por el Director del Centro, el Subdirector de Ordenación Académica e Investigación de la misma escuela, cuatro profesores especializados en patrimonio arquitectónico de la escuela, un alumno y un miembro del personal de administración y servicios. A continuación, el profesor **D. Ignacio González-Varas** hace una presentación esquemática de los contenidos y alcance de la propuesta.

Se aprueba.

El **Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos**, es un título con 120 créditos ECTS que habilita para la profesión de Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, de acuerdo con la Orden ministerial CIN/309/2009 de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Conforme a lo establecido por Consejo de Gobierno, al ser un título de profesión regulada que no proviene de adaptación de título existente, ha sido confeccionado en una Comisión presidida por el Vicerrectorado de Planificación y Coordinación de la UPCT, e integrada por: el Vicerrector de Doctorado y Calidad de la UPCT, un miembro de la dirección del Colegio de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, el Director, un subdirector, distintos profesores de la Escuela de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y de Ingeniería de Minas, y una alumna del citado centro, haciendo un total de 13 miembros. Además, se ha informado a los departamentos relacionados con la docencia del máster, recogiendo y acordando una serie de modificaciones que han derivado en la versión que se trae a este Consejo. Por último, comentar que cuenta con informe favorable del Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos de Murcia. A continuación, el profesor **D. Antonio Tomás Espín** hace una presentación esquemática de los contenidos y alcance de la propuesta.

D. Francisco Artés Calero interviene para felicitar a quienes han intervenido en la elaboración de la memoria este Master y comenta que, según tiene entendido, la CARM va a colaborar en la implantación efectiva del Master. Pregunta seguidamente si va a ocurrir lo mismo con los demás masteres. El Rector explica que, en este caso, no estamos ante la transformación de un título anterior, sino ante una nueva titulación cuya implantación ha contado con el apoyo de la CARM y del Colegio de Ingenieros de caminos, Canales y Puertos.

Se aprueba.

Por último, se somete a aprobación la modificación del art. 34 apartado 3º del *Reglamento de los Estudios Universitarios Oficiales de Máster y de Doctorado de la Universidad Politécnica de Cartagena* a propuesta, primero de la Comisión de Doctorado de 5 de noviembre, y posteriormente de la Comisión de Postgrado en su sesión de 12 de noviembre. Quedaría redactado como sigue:

“Para que se pueda autorizar la presentación y defensa de una Tesis Doctoral, el doctorando deberá acreditar la existencia de al menos un indicio de calidad de la misma: patente concedida en explotación, aceptación acreditada o publicación de un trabajo en una revista internacional listada en los repertorios internacionales (Journal Citation Reports del Science Citation Index o del Social Sciences Citation Index), o dos trabajos en alguno de los repertorios de la rama de conocimiento correspondiente citados en los criterios de la última convocatoria

anual de evaluación de tramos de investigación de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (CNEAI). En el caso de las Tesis pertenecientes a programas de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas la calidad de las mismas podrá ser acreditada con dos informes positivos de doctores de instituciones diferentes y ajenas a la UPCT que tengan reconocidos dos sexenios de investigación y que no podrán formar parte del Tribunal calificador de la Tesis. En el caso de que el indicio de calidad que se acredita haya sido realizado entre varios autores, éstos deberán remitir un escrito a la Comisión de Doctorado que indique que la aportación y trabajo del doctorando en dicho trabajo ha sido relevante”.

Como consecuencia de esta modificación, se propone también la incorporación al citado Reglamento de una Disposición Transitoria con la finalidad de flexibilizar la entrada en vigor de estas nuevas reglas en relación con los proyectos de tesis que estén en su fase final.

Se aprueba.

6. INFORME Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

La Vicerrectora de Ordenación Académica, Dña. Josefina García León, presenta para su aprobación las propuestas de *Reglamento de las pruebas de acceso para mayores de 40 años* y de modificación de los parámetros de ponderación para el ingreso 2011-2012.

D. Angel R. Martínez Lorente manifiesta su oposición a que en las pruebas acceso para mayores de 40 años se incluya una entrevista. La Vicerrectora contesta que la norma de referencia permite este tipo de requisito, añade que con la entrevista se quiere evaluar el nivel de idioma y precisa que la propuesta que trae es común con la Universidad de Murcia.

D. Antonio García Sánchez, Decano de la FCE, plantea que en la situación actual de acceso de estudiantes de edad madura, sería conveniente que la universidad analizara detenidamente la cuestión y estableciera criterios de acceso pensando también en las tasas de graduación que luego tiene que ofrecer cada titulación.

D. Angel R. Martínez Lorente propone que la entrevista se limite a aclarar dudas sobre el CV presentado por el candidato.

La Vicerrectora precisa que el Reglamento en cuestión se refiere al acceso a la Universidad, no a la admisión en una titulación concreta. Añade también que considera adecuada la propuesta de D. Angel R. Martínez Lorente sobre la finalidad de la entrevista.

Con la incorporación de esta última precisión, se aprueban las propuestas de la Vicerrectora de Ordenación Académica.

7. INFORME Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

La Vicerrectora de Nuevas Tecnologías, Dña. Bárbara Álvarez Torres, presenta el *I Plan Estratégico del Servicio de Documentación* y el documento sobre *Política institucional de acceso abierto a la producción científica, educativa y cultural de la UPCT*.

8. INFORME DEL VICERRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS

D. Juan Patricio Castro Valdivia, Vicerrector de Infraestructuras, presenta al Consejo de Gobierno un informe sobre los trabajos que en el marco del *Campus Mare Nostrum* (CMN) se están realizando por este Vicerrectorado por dos motivos principalmente: por una parte, que el marco del CMN es distinto al de la convocatoria anterior de CEI (2009) en la nuestra

Universidad participó en solitario; y, por otra, que se habían revelado ciertas disfunciones en la coordinación entre distintas administraciones en relación con la propuesta de CEI 2009.

Así las cosas, en el proyecto CMN se mantiene el grueso de las actuaciones previstas en el CEI 2009.

- a) La definición de un campus único de la UPCT mediante los conectores urbanos (carril bici y marquesinas o elementos de visibilidad del Campus), y la ordenación urbanística de los antiguos Club Santiago y Edificio Administrativo del Ayuntamiento en lo que se ha denominado *Campus San José*.
- b) Apuesta decidida por el aumento de las plazas de residencia de estudiantes y profesorado, pistas deportivas cubiertas y al aire libre y otros servicios importantes para la comunidad universitaria, por ejemplo: el Centro de Atención a la Infancia.
- c) Convertir los espacios urbanos de circulación entre campus y particularmente el Cerro de San José, propiedad de la Universidad, en un gran Parque Metropolitano dentro de la acción CMN sostenible.

Para terminar, señala el Vicerrector que la Universidad Politécnica de Cartagena siempre ha sido respetuosa con la ordenación urbanística y ha puesto en valor el rico patrimonio arquitectónico y arqueológico de la ciudad y, como no puede ser de otra manera, las actuaciones en infraestructuras en el CMN tendrán presente estos parámetros para el desarrollo futuro de este Campus de Excelencia Internacional.

También aprovecha la ocasión para informar de que las obras de adaptación y rehabilitación del Edificio de Navales y Departamental (Fase 2 y 3) y la construcción del Edificio de Laboratorios de Investigación (ELDI) saldrán próximamente a contratación, por lo que previsiblemente en el año 2011 estarán terminadas.

D. Angel R. Martínez Lorente pregunta si los proyectos de inversión se verán afectados por la rebaja del 15% de la partida de inversiones de esta Universidad prevista en los presupuestos de la CARM. El Vicerrector contesta que las obras en los edificios de Navales y ELDI estaban presupuestadas en 2010 y, por tanto, no hay ninguna rebaja. Y tampoco habrá problemas con la piscina.

D. José Pérez García agradece la información y pregunta si está incluida en la financiación del ELDI el traslado y montaje de equipos. El Vicerrector responde que sí.

9. INFORME DEL DIRECTOR DEL IBV

D. Francisco Artés Calero, Director del IBV, comparece ante el Consejo de Gobierno a petición propia para explicar la situación y proyectos en que trabaja el citado IBV ahora que se cumplen diez años desde el inicio de sus actividades. La documentación que acompaña el informe ha sido puesta a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno.

10. APROBACIÓN DE DIFERENTES CONVENIOS

Se aprueban.

11. ASUNTOS DE TRÁMITE

Se aprueban los permisos de PDI y los créditos de libre configuración.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Dña. Margarita Galindo González pregunta por el vestuario que había en el antiguo edificio de la FCE. El Vicerrector de Infraestructuras le responde que en ese mismo edificio se han hecho dos vestuarios, uno masculino y otro femenino.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12'50 horas del lunes 22 de noviembre de 2010.

Cartagena, a 22 de noviembre de 2010

VºBº: EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Félix Faura Mateu

José Luján Alcaraz

NOTA: Los acuerdos y resoluciones del Consejo de Gobierno están publicados en la WEB de la UPCT.

ANEXO I
ASISTENCIAS A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE
22 DE NOVIEMBRE DE 2010

Alcaraz Aparicio	Manuel
Alcaraz Tomás	Carmen
Alcolea López	José
Álvarez Gómez	Julio
Álvarez Torres	Bárbara
Andreu Martí	M ^a del Mar
Arenillas Pakula	Nicolás
Artés Calero	Francisco
Busquier Sáez	Sonia
Cascales Pujalte	José Antonio
Castro Valdivia	Juan Patricio
Faura Mateu	Félix
Franco Leemhuis	José Antonio
Galindo González	Margarita
García León	Josefina
García Martín	Antonio
García Sánchez	Antonio
Garrido Hernández	Antonio
Gómez Martínez	Pablo
Iborra García	Andrés
Juan Llácer	Leandro
López Gómez	Antonio
Lozano Blanco	Luis Javier
Luján Alcaraz	José
Martí Montrull	Pascual
Martínez Conesa	Eusebio José
Martínez González	Francisco
Martínez Lorente	Ángel Rafael
Martínez Nicolás	Ginés
Miguel Hernández	Beatríz
Morales Sánchez	Juan
Natividad Dulce	Esther
Pedreño Muñoz-Delgado	Juan José
Pérez García	José
Puente Vilar	Martín
Ros McDonnell	Lorenzo Brian
Ruiz Merino	Ramón Jesús
Sánchez Palma	Pedro
Tomás Espín	Antonio
Viedma Robles	Antonio
Vigueras Campuzano	Antonio

INVITADOS

Alcaraz Lorente	Diego José
Arcas Lario	Narciso
Soto Vallés	Fulgencio

AUSENCIAS NOTIFICADAS

Calvo López	José
Marco Gil	M ^a del Carmen
Mulas Pérez	Javier